



EL MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE 2023.

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral

Según Acta No. 022 de la Asamblea ordinaria de la CORPORACION PARA EL SER NIT. 900.242.749-0, realizada el 27 de marzo de 2024, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2023, es de **\$10.351.066,66** los cuales se destinan para compensar pérdidas del año 2020 \$4.021.826,33 y del año 2022 \$6.329.240,33